INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2024

En cumplimiento de las disposiciones legales y conforme al cronograma dispuesto dentro del presente proceso, nos reunimos los miembros del comité evaluador, JAIRO HERNANDEZ CORTÉS; Subdirector Administrativo y Financiero; CYNTHIA MERCADO GÁMEZ, Profesional Especializado de la Oficina de Contratación; y, JUAN CARLOS REDONDO, profesional universitarios de la Subdirección Operativa y de Seguridad Vial, con el fin de adelantar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión del proceso de selección de contratista LICITACIÓN PUBLICA No. 001-2024, como se describe a continuación:

1. INTRODUCCIÓN

Mediante resolución No 365.2024 se ordenó la apertura limitada a Mipymes colombianas del ámbito territorial, del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2024, el cual tiene por objeto "REALIZACIÓN DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN EN VÍAS Y MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO, DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

2. PRESUPUESTO OFICIAL

QUINIENTOS MILLONES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($500.001.261) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato; respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024.TRA.01.000218 del 28 de junio de 2024.

De acuerdo con el registro de cierre de la LICITACIÓN PUBLICA No. 001-2024, realizado el día nueve (9) de agosto de la cursante anualidad, a las 11:00 a.m a través de la plataforma SECOP II, se recibieron seis (6) propuestas relacionadas a continuación:

PROPONENTE		NIT	FECHA Y HORA	ACREDITACIÓN MYPIME TERRITORIAL
DOMINGUEZ MORENO S.A.S.		900.270.022 - 4	7/08/2024 10:12 PM	CUMPLE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA		802.017.424 - 3	7/08/2024 10:28 PM	CUMPLE
CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL	TURPIAL INGENIERIA S.A.S.	901.038.619 - 1	8/08/2024 2:49 PM	CUMPLE
	CENTRAL DE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	901.352.137 - 9		
CONSORCIO OBRAS SEÑALIZACION	EDC PROYECTOS S.A.S.	901.352.333 - 6	8/08/2024 11:14 PM	CUMPLE
	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	901.039.037 - 1		
CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL	INPRODCO SAS	802.009.745 - 9	9/08/2024 9:06 AM	CUMPLE
	ARC DESIGNING SAS	901.699.829 - 7		
CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S.		901.129.635 - 0	9/08/2024 10:50 AM	CUMPLE

Que a continuación el grupo evaluador se dispone a realizar la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del plazo dispuesto en el presente proceso, y deja constancia de la ponderación de las propuestas habilitadas en esta etapa de evaluación de conformidad las normas contractuales.

3. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PRESENTADOS:

REQUISITOS HABILITANTES JURÌDICOS						
DOCUMENTO	**PROPONENTES**					
	DOMINGUEZ MORENO S.A.S.	**SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA**	**CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL TURPIAL INGENIERIA S.A.S. - CENTRAL DE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**	**CONSORCIO OBRAS SEÑALIZACION EDC PROYECTOS S.A.S. - INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.**	**CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL INPRODCO SAS - ARC DESIGNING SAS**	**CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S.**
Carta de presentación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aval de la propuesta por parte de Ingeniero Civil	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cédula de ciudadanía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Libreta militar.	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A
Certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente. (ANEXO 2 Y 2A)	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. Si es persona jurídica, certificación del representante legal o revisor fiscal que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. Si es persona natural sin empleados a cargo deberá acreditar con los documentos correspondientes (planillas) estar al día en los pagos a la fecha del cierre. Si es empleador deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio que corresponda a su domicilio (RUP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. (Representante Legal)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la representante legal expedida por la Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado REDAM.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Se deberá allegar la garantía de seriedad de la oferta en los términos de la Ley 1150 de 207 y del Decreto 1082 de 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN:	**EL PROPOENENTE NO PRESENTA DOCUMENTOS DEL INGENIERO QUE AVALA LA PROPUESTA**	**NO APORTA SOPORTES DE CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL**	**EL PROPOENENTE NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** **EL CERTIFICADO DEL REDAM**	**EL PROPOENENTE NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** **EL CERTIFICADO DEL REDAM**	**EL OBJETO SOCIAL DE INTEGRANTE ARC DESING SAS NO ESTA RELACIONADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL LITERAL L DEL NUMERAL 1.15 - CAUSALES DE RECHAZO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.** **PRESENTAN RUT NO ACTUALIZADO**	**PRESENTAN RUT NO ACTUALIZADO**

REQUISITOS HABILITANTES – EXPERIENCIA												
DOCUMENTO	**PROPONENTES**											
	DOMINGUEZ MORENO S.A.S.		**SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA**	**CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL**		**CONSORCIO OBRAS SEÑALIZACION**		**CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL**		**CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S.**		
				TURPIAL INGENIERIA S.A.S. -	**CENTRAL DE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**	**EDC PROYECTOS S.A.S. -**	**INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.**	**INPRODCO SAS -**	**ARC DESIGNING SAS**			
INTEGRANTES	N/A		N/A	90%	10%	10%	90%	50%	50%	N/A		
% PARTICIPACIÒN												
ASPECTOS TÈCNICOS	CONCEPTO	OBSERVACIÒN	CONCEPTO	OBSERVACIÒN	CONCEPTO	OBSERVACIÒN	CONCEPTO	OBSERVACIÒN	CONCEPTO	OBSERVACIÒN	CONCEPTO	
Clasificación UNSPSC: Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: Segmentos Familia Clase Nombre 46161504 Señales de trafico 72141002 Servicio de construcción y reparación de barandas de seguridad y señales de calles y carreteras 55121700 Señalización	**CUMPLE**	461615 551217 721410	**CUMPLE**	461615 551217 721410	**CUMPLE**	551217 721410	**CUMPLE**	721410	**CUMPLE**	721410	**CUMPLE**	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (CUMPLE/NO CUMPLE): **GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTIAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O AEROPISTAS O** URBANAS. Nota: En caso de requerirse la intervención de la estructura de pavimento deberá combinarse con la experiencia respectiva. ESPECÍFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar en el componente de señalización o demarcación un valor igual o superior al 40% del Componente de Señalización y/o Demarcación del Presupuesto Oficial estimado de contratación.	**CUMPLE** PRESENTA DOS CONTRATOS 1. NO. 16 RUP 2. NO. 13 RUP VALOR TOTAL EN SMMLV 1.013,18	**CUMPLE** PRESENTA DOS CONTRATOS 1. NO. 37 RUP 2. NO. 35 RUP VALOR TOTAL EN SMMLV 9.044,90	**NO CUMPLE** En esta propuesta, se notó que uno de los integrantes ha aportado el 100% de la experiencia solicitada, mientras que el otro integrante no ha acreditado ninguna experiencia. Según las reglas mencionadas, la situación actual no cumple con los requisitos contenidos en el literal D del numeral 3.5.3. “CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA” del Pliego de Condiciones Definitivo, ya que el segundo integrante debe acreditar al menos el 5% de la experiencia solicitada. Dado que el consorcio Señalización vial está conformado por solo dos integrantes, la excepción que permite a uno de ellos no acreditar experiencia no es aplicable en este caso, dado que ambos integrantes deben cumplir con los requisitos de experiencia estipulados en el pliego. 2.De acuerdo con el numeral 3.5.2. del pliego de condiciones definitivo el proponente no aporta la información que permita verificar el cumplimiento de la experiencia especifica, la información aportada no permite constatar que el componente de señalización de la experiencia aportada para certificar la experiencia es igual o superior al 40% del componente de señalización y/o demarcación del presupuesto oficial estimado ni que este es suficiente de acuerdo al porcentaje de participación de TURPIAL INGENIERÍA S.A.S."	**NO CUMPLE** En esta propuesta, se notó que uno de los integrantes ha aportado el 100% de la experiencia solicitada, mientras que el otro integrante no ha acreditado ninguna experiencia. Según las reglas mencionadas, la situación actual no cumple con los requisitos contenidos en el literal D del numeral 3.5.3. “CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA” del Pliego de Condiciones Definitivo, ya que el segundo integrante debe acreditar al menos el 5% de la experiencia solicitada. Dado que el consorcio Señalización vial está conformado por solo dos integrantes, la excepción que permite a uno de ellos no acreditar experiencia no es aplicable en este caso, dado que ambos integrantes deben cumplir con los requisitos de experiencia estipulados en el pliego. 2.De acuerdo con el numeral 3.5.2. del pliego de condiciones definitivo el proponente no aporta la información que permita verificar el cumplimiento de la experiencia especifica, la información aportada no permite constatar que el componente de señalización de la experiencia aportada para certificar la experiencia es igual o superior al 40% del componente de señalización y/o demarcación del presupuesto oficial estimado ni que este es suficiente de acuerdo al porcentaje de participación de INFRAESTRUCTURA TECNICA COLOMBIANA SAS."	**NO CUMPLE** En esta propuesta, se notó que uno de los integrantes ha aportado el 100% de la experiencia solicitada, mientras que el otro integrante no ha acreditado ninguna experiencia. Según las reglas mencionadas, la situación actual no cumple con los requisitos contenidos en el literal D del numeral 3.5.3. “CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA” del Pliego de Condiciones Definitivo, ya que el segundo integrante debe acreditar al menos el 5% de la experiencia solicitada. Dado que el consorcio Señalización vial está conformado por solo dos integrantes, la excepción que permite a uno de ellos no acreditar experiencia no es aplicable en este caso, dado que ambos integrantes deben cumplir con los requisitos de experiencia estipulados en el pliego. 2.De acuerdo con el numeral 3.5.2. del pliego de condiciones definitivo el proponente no aporta la información que permita verificar el cumplimiento de la experiencia especifica, la información aportada no permite constatar que el componente de señalización de la experiencia aportada para certificar la experiencia es igual o superior al 40% del componente de señalización y/o demarcación del presupuesto oficial estimado ni que este es suficiente de acuerdo al porcentaje de participación de INGENIERÍA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN S.A.S."	**NO CUMPLE** • La información de los contratos relacionados para acreditar la experiencia reportados en el registro único de proponentes, en el formato 3 y en las certificaciones, presenta inconsistencias en lo relacionado al porcentaje de participación, lo que se configura como información inexacta. • No se aporta como lo solicita para uniones temporales el literal G del numeral 3.5.3. del Pliego de condiciones definitivos, el documento de conformación de proponente plural que discrimine las actividades a cargo de cada uno de los integrantes ni en los documentos aportados para acreditar la experiencia se determina qué actividades ejecutó cada uno de los integrantes. • Los contratos aportados no cumplen con la experiencia especifica requerida en literal A del numeral 3.5.2. del pliego de condiciones definitivos toda vez que las defensas metálicas no son elementos de señalización.

RESULTADO EVALUACIÒN TECNICO HABILITANTE	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD FINANCIERA

CONSORCIO OBRAS SEÑALIZACION						INDICADORES OBRAS Y SEÑALIZACION	INDICADORES DEL PROCESO	CUMPLE / NO CUMPLE
EDC PROYECTOS S.A.S.			INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.					
50%		Microempresa	50%		Mediana empresa			
Índice de liquidez:		43,68	Índice de liquidez		2,98	3,18	Mayor o igual a 1,11	CUMPLE
Índice de endeudamiento		0,48	Índice de endeudamiento		0,32	0,34	Menor o igual a 0,75	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses		1709,83	Razón de Cobertura de Intereses		0	23807,66	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio		0,54	Rentabilidad del Patrimonio		0,41	0,417784766	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Activo		0,27	Rentabilidad del Activo		0,27	0,277043178	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Capital de trabajo:		301.619.187,00	Capital de trabajo:		2.951.280.667,00	3.252.899.854,00	Mayor o igual a 10% (PO)	CUMPLE

CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL 2						INDICADORES SEÑALIZACION VIAL 2	INDICADORES DEL PROCESO	CUMPLE / NO CUMPLE
TURPIAL INGENIERIA S.A.S.			CENTRAL DE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S					
90%		Mediana empresa	10%		Pequeña empresa			
Índice de liquidez:		1,78	Índice de liquidez:		8,05	1,82	Mayor o igual a 1,11	CUMPLE
Índice de endeudamiento:		0,57	Índice de endeudamiento:		0,12	0,57	Menor o igual a 0,75	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses:		0	Razón de Cobertura de Intereses:		20,78	79,10	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio:		0,14	Rentabilidad del Patrimonio:		1,13	0,184884967	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Activo:		0,06	Rentabilidad del Activo:		0,99	0,08	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Capital de trabajo:		7.102.109.128,00	Capital de trabajo:		306.019.185,00	7.408.128.313,00	Mayor o igual a 10% (PO)	CUMPLE

CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL 1						INDICADORES SEÑALIZACION VIAL	INDICADORES DEL PROCESO	CUMPLE / NO CUMPLE
ARC DESING S.A.S.			INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION S.A.S. SIGLA INPRODCO S.A.S.					
50%		Microempresa	50%		Microempresa			
Índice de liquidez:		175,21	Índice de liquidez:		1,23	1,31	Mayor o igual a 1,11	CUMPLE
Índice de endeudamiento:		0,00	Índice de endeudamiento:		0,71	0,69	Menor o igual a 0,75	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses:		40,88	Razón de Cobertura de Intereses:		1,22	1,23	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio:		0,00	Rentabilidad del Patrimonio:		0,2	0,19	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Activo:		0,00	Rentabilidad del Activo:		0,05	0,06	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Capital de trabajo:		700.467.771,00	Capital de trabajo:		2.455.067.882,00	3.155.535.653,00	Mayor o igual a 10% (PO)	CUMPLE

CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S.	INDICADORES	INDICADORES DEL PROCESO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de liquidez:	19,97	Mayor o igual a 1,11	CUMPLE
Índice de endeudamiento:	0,65	Menor o igual a 0,75	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses:	4.935,26	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio:	0,15	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Activo:	0,05	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Capital de trabajo:	2.389.625.179,00	Mayor o igual a 10% (PO)	CUMPLE
DOMINGUEZ MORENO S.A.S.	**INDICADORES**	**INDICADORES DEL PROCESO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Índice de liquidez:	18,98	Mayor o igual a 1,11	CUMPLE
Índice de endeudamiento:	0,05	Menor o igual a 0,75	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses:	127,51	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio:	0,4	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Activo:	0,38	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Capital de trabajo:	539.282.390,00	Mayor o igual a 10% (PO)	CUMPLE

SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	INDICADORES	INDICADORES DEL PROCESO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de liquidez:	2,07	Mayor o igual a 1,11	CUMPLE
Índice de endeudamiento:	0,67	Menor o igual a 0,75	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses:	1,95	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio:	0,58	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Rentabilidad del Activo:	0,18	Mayor o igual a 0	CUMPLE
Capital de trabajo:	6.054.098.381,00	Mayor o igual a 10% (PO)	CUMPLE

TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así: $CRP \geq CRP$

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP	=	Capacidad residual del Proponente
CO	=	Capacidad de Organización
E	=	Experiencia
CT	=	Capacidad Técnica
CF	=	Capacidad Financiera
SCE	=	Saldos de Contratos en Ejecución

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación

POE = Presupuesto oficial estimado

ITEM	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO OBRAS Y SEÑALIZACIÓN	CUMPLE
3	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL T - C.I.	CUMPLE
2	CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL INP - ARC	NP
4	DANFEL	NP
5	DM	CUMPLE
6	SEG. SERVICIOS Y SEÑALIZACION	NO CUMPLE

OBSERVACIÓN: SEG. SERVICIOS Y SEÑALIZACION NO APORTA SOPORTES DE CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

NP: NO PRESENTO ANEXO DE (CO) NI ESTADOS DE RESULTADOS PARA VERIFICAR VALORES.

(CO) CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN.

TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE									
CRITERIO	PROPONENTES								
	DOMINGUEZ MORENO S.A.S.	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA	CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL		CONSORCIO OBRAS SEÑALIZACION		CONSORCIO SEÑALIZACION VIAL		CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S.
			TURPIAL INGENIERIA S.A.S. -	CENTRAL DE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	EDC PROYECTOS S.A.S. -	INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S.	INPRODCO SAS -	ARC DESIGNING SAS	
FACTOR DE CALIDAD	**19 PUNTOS** El proponente se comprometió a presentar plan de calidad	**19 PUNTOS** El proponente se comprometió a presentar plan de calidad							
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**1 PUNTO** PRESENTA CERTIFICADO DE FECHA 9/08/24	**1 PUNTO** PRESENTA CERTIFICADO DE FECHA 9/08/24							
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**20 PUNTOS** PROPONE CONTRATAR EL 90% DEL PERSONAL NACIONAL REQUERIDO	**20 PUNTOS** PROPONE CONTRATAR EL 90% DEL PERSONAL NACIONAL REQUERIDO							
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0,25 PUNTOS** PRESENTA EL 100% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA A CARGO DE MUJERES	**0,25 PUNTOS** PRESENTA MAS DEL 50% DE LOS CARGOS DIRECTIVOS							
TOTAL PUNTOS	**40.25 PUNTOS**	**40.25 PUNTOS**							

O R I G I N A L F I R M A D O

JAIRO HERNANDEZ CORTEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

CYNTHIA MERCADO GAMEZ
Profesional Especializado

JUAN CARLOS REDONDO
Profesional universitario – Subdirección Operativa y de Seguridad Vial